



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°020-2004
(de 27 de julio de 2004)

“Por el cual se aprueba la Primera Convocatoria a Concursos de Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de Las Américas”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales, Estatutarias y Reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico, aprobar la convocatoria de concursos para cubrir las necesidades académicas.

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al 27 de julio de 2004, fue presentado, para su discusión y aprobación el documento que describe las posiciones que se abrirán a concurso, así como los demás detalles concernientes a la convocatoria.

Que después de un amplio análisis y un interesante intercambio de preguntas y respuestas por parte de los honorables miembros del Consejo, se aprobó por unanimidad la primera convocatoria a concursos de profesores regulares de la Universidad Especializada de Las Américas.

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Primera Convocatoria a concursos para Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: Se abren a concurso formal, las siguientes posiciones en las áreas que se detallan a continuación:

A) Áreas

1. Rehabilitación y Desarrollo Físico **3 (tres) posiciones**

Descripción: **Fonoaudiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y otras afines.**

Título Básico: **Licenciatura en Fisioterapia, Fonoaudiología, o Terapia Ocupacional y Postgrado en área de la especialidad o títulos equivalentes.**

2. Educación Especial **4 (cuatro) posiciones**

Descripción: **Retardo Mental, Dificultades en el Aprendizaje, Educación del Sordo y del Ciego, Trastornos Neuromotores y otras afines.**

Título Básico: **Licenciatura en Educación, Educación Especial y un Postgrado en un área de la especialidad o títulos equivalentes.**

3. Educación y Pedagogía Social 2 (dos) posiciones
Descripción: **Pedagogía Social, Didáctica, Estimulación Temprana, Tecnología Educativa, Investigación y Evaluación Educativa y Curriculum y otras afines.**
Título Básico: **Licenciatura en Educación, Pedagogía Social o Especial y Postgrado en un área de la especialidad o títulos equivalentes.**
4. Biomédica 1 (una) posición
Descripción: **Biomédica, Bioquímica, Salud y Seguridad Ocupacional y otras afines.**
Título Básico: **Licenciatura en Biomédica, Bioquímica y un Postgrado en un área de la especialidad, o títulos equivalentes.**
5. Desarrollo Social: 1 (una) posición.
Descripción: **Adaptación Social, Gerontología Social y Consejería en Rehabilitación y Postgrado en un área de la especialidad, o títulos equivalentes.**
Título Básico: **Licenciatura en Consejería en Rehabilitación, Inadaptados Sociales e Infractores y Gerontología Social y Postgrado en un área de la especialidad, o títulos equivalentes.**
6. Psicología 1 (una) posición
Descripción: **Psicología General, Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Clínica y otras afines.**
Título Básico: **Licenciatura en Psicología y un Postgrado en un área de la especialidad, o títulos equivalentes.**

Tercero: Los aspirantes a Profesores Regulares o Permanentes, obtendrán en la Secretaría General de la Universidad un formulario aprobado por el Consejo Académico, que una vez llenado, entregarán en la Secretaría General antes del vencimiento del término señalado en el aviso, junto con las copias en forma ordenada, de los documentos que a continuación se detallan:

- a) Fotocopia de la cédula de identidad personal.
- b) Certificaciones de estudios académicos: (presentar originales y fotocopias)
 1. Títulos o grados académicos recibidos, con indicación de la Institución y el país donde los obtuvo.
 2. Naturaleza de los cursos aprobados, su duración e intensidad en horas, y calificaciones obtenidas.
 3. Certificado de salud física y mental expedido por un profesional reconocido por la universidad.
 4. Requisitos para la obtención de cada título o grado.

Si el aspirante ha realizado estudios universitarios en otras instituciones distintas a la Universidad de Panamá o en cualquier otra universidad estatal de Panamá, deberá presentar certificación en donde conste la evaluación del título o grado presentado.

- c) Certificación de experiencia académica, profesional y/o administrativa.
- d) Tener un mínimo de 5 años de docencia y/o gestión universitaria de los cuales, por lo menos 3, se hayan prestado en la Universidad Especializada de Las Américas.

- e) Un ejemplar de cada investigación realizada debidamente certificada por el Decanato de Investigación. En caso que la investigación esté redactada en otro idioma, deberá presentarse un resumen en español.
- f) Certificación o evidencias de las ejecutorias realizadas, debidamente certificadas por el Decanato correspondiente.
- g) Publicaciones originales efectuadas, certificadas por el Decanato de Investigación.
- h) Copia del certificado de idoneidad profesional en las profesiones que así lo requieran.
- i) Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones cuando así lo amerite.

De los puntos obtenidos, al menos el 60% debe haberse logrado mediante la labor académica y ejecutorias en la Universidad Especializada de Las Américas.

Cuarto: La Secretaría General comprobará la autenticidad de los documentos presentados en copias, con el cotejo de los originales. Si el aspirante no puede presentar un documento original, en su lugar se aceptará una copia notariada. (Art.95 E.O).

Quinto: La fecha de apertura del concurso será el día lunes 2 de agosto de 2004. El horario de atención será de 8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde. La fecha de cierre del concurso, será el martes 31 de agosto de 2004 a las 2:00 p.m.

Sexto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad a fin de cumplir con la notificación pertinente. Igualmente debe cumplirse con la publicación de los avisos de la convocatoria en dos diarios de circulación nacional.

Séptimo: Este acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificios N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta T. de Arosemena
 Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
 Secretario General

DC